



- A:** Puntos de contacto del Codex  
Puntos de contacto de organizaciones internacionales con condición de observadoras en el Codex
- DE:** Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius,  
Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias
- ASUNTO:** Participación de la JMPR en revisiones paralelas de nuevos compuestos: Solicitud de observaciones sobre los criterios para seleccionar al gerente de proyecto global para el proceso de revisión paralelo
- PLAZO:** 20 de junio de 2022

## ANTECEDENTES

1. Para los antecedentes consulte el documento CX/PR 22/53/12, disponible en la página web de la 53.ª reunión del Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas (CCPR)<sup>1</sup>.

## SOLICITUD DE OBSERVACIONES

2. Se invita a los miembros del Codex y observadores a presentar observaciones sobre los criterios para seleccionar al gerente de proyecto global para el proceso de revisión paralelo (Observaciones generales sobre el formato y el contenido general, así como observaciones específicas sobre las disposiciones que podrían necesitar más desarrollo), que figuran en el Apéndice I del documento CX/PR 22/53/12, el cual ha sido cargado en el Sistema de comentarios en línea (OCS) del Codex: <https://ocs.codexalimentarius.org/>, de conformidad con la orientación general que figura en los párrafos 4 a 8.
3. Asimismo, se invita a los miembros del Codex y observadores a facilitar sus puntos de vista sobre lo siguiente:
  - a. La función y los requisitos propuestos del gerente de proyecto global descritos en el Apéndice I y determinar si reflejan las necesidades para gestionar el proceso de revisión paralela.
  - b. Posibles candidatos que cumplan los requisitos y las competencias propuestos para desempeñar la función de gerente de proyecto global.

## DIRECTRICES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES

4. Los miembros del Codex y observadores deberán presentar las observaciones a través de sus respectivos puntos de contacto utilizando el OCS.
5. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y los observadores pueden acceder al OCS y al documento abierto a las observaciones seleccionando "Acceder" en la página "Mis revisiones", disponible una vez que se ha accedido al sistema.
6. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y las organizaciones observadoras deberán facilitar los cambios propuestos y observaciones/justificaciones pertinentes relativos a un párrafo específico (en las categorías: edición, cuestiones sustantivas, cuestiones técnicas y traducción) y/o con respecto al documento (observaciones generales o comentarios de resumen). Puede encontrar orientación adicional sobre las categorías y tipos de comentarios del OCS en las [preguntas frecuentes \(FAQ\)](#) del OCS.
7. Se pueden consultar otros recursos adicionales del OCS, entre ellos el Manual del usuario y una breve guía, en el siguiente enlace: <http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/resources/circular-letters/es/>.
8. Cualquier consulta sobre el sistema OCS debe ser dirigida a [Codex-OCS@fao.org](mailto:Codex-OCS@fao.org).

<sup>1</sup> <https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/meetings/detail/es/?meeting=CCPR&session=53>